

RESOLUCION Nº ⁴⁹ 170.

EXP. Nº 1889/70 - SECRETARIA DE INTERIOR -

Buenos Aires, 22 de abril de 1970.-

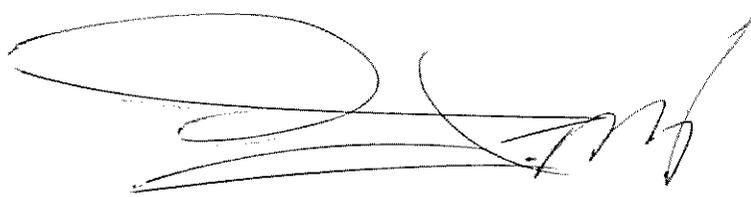
Considerando:

Que la Resolución Nº 28 de 19 de marzo último ha contemplado la petición del empleado sobre la base de la única disposición legal concerniente a esa solicitud -Confir. así- mismo acordada de Fallos: 240,167; art. 2º.-

Por lo demás no corresponde considerar derogadas las aludidas disposiciones por la ley 17.014, máxime teniendo en cuenta la discriminación establecida -respecto de los haberes- por la ley 18.473.-

Por ello, estése a lo resuelto.- Hágase saber y archívese.- EDUARDO A. ...

SECRETARIA DE INTERIOR



Z BASUAL

EXP. Nº 1.946/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 13 de abril de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Noé Quiroga Olmos y teniendo en cuenta la copia obrante a fojas 2, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a / dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 20 del corriente y el 26 de junio próximo- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de / Servicio).-

Hágase saber y archívese.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ /
BASUALDO.-

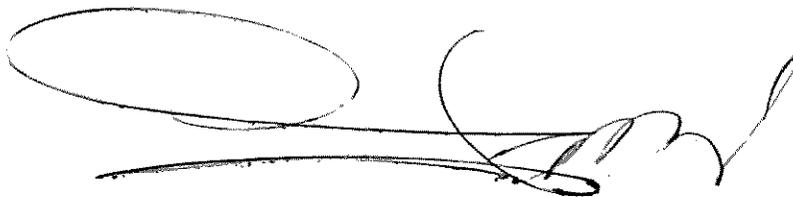
Exp. Nº 1226/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 17 de abril de 1970.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, doctor Marcelo H. Fabris y teniendo en cuenta lo dispuesto a fs. 47 por la Cámara respectiva, se dispone prorrogar -por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de mayo del corriente año- la designación en calidad de "Suplente" de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio).-

Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos, y devuélvanse las actuaciones al tribunal de origen.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA



//nos Aires, 21 de abril de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Fiscal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor / Eduardo A. Valdovinos y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone prorrogar -por el período comprendido entre el 2 de febrero último y el 30 del corriente- la designación en calidad de "Suplente" de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico).-

Asimismo, hágase saber al Señor Fiscal solicitante -por intermedio de la Cámara respectiva- que las suplencias en las condiciones del caso no pueden prorrogarse sin la previa autorización de esta Corte Suprema.-

Hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

